

MÁS DE UN 6% DE SUBIDA EN 2007

CSI-CSIF como único sindicato profesional e independiente presente en la Mesa General de la Función Pública (en la que no están ni ANPE ni STES) ha conseguido las siguientes subidas salariales.

1º.- Incremento en un 2% todas las retribuciones.

2º.- Por el Acuerdo firmado por CSI-CSIF, con la Consejería de Educación de CLM se incrementa en 65 €/mes el Complemento específico de Castilla La Mancha. Un incremento de 780 euros anuales.

3º.- Por el Acuerdo firmado por CSI-CSIF en la Mesa General el 14 de Noviembre de 2006 se incorporarán progresivamente en las pagas extraordinarias los complementos específicos una vez que ya cobramos TODOS el 100% del complemento de destino desde diciembre de 2006 fruto de otro anterior acuerdo firmado por CSI-CSIF..
Cronología de la consolidación del Complemento Específico hasta alcanzar el 100% del Complemento Específico en las pagas extraordinarias:

JUNIO 2007	20% del complemento específico mensual
DICIEMBRE 2007	30% del complemento específico mensual
JUNIO 2008	60% del complemento específico mensual
DICIEMBRE 2008	85% del complemento específico mensual
JUNIO 2009	95% del complemento específico mensual
DICIEMBRE 2009	100% del complemento específico mensual

A partir de Diciembre de 2009 todos los docentes cobraremos la paga doble en todas las pagas EXTRAS. Como consecuencia de estos tres grandes acuerdos firmados por CSI-CSIF, en el año 2007 el incremento retributivo será superior al 6% de media.

TABLA ACTUALIZADA DE RETRIBUCIONES 2007 EN CLM

CONCEPTO	Catedráticos	Secundaria	Prof. Técnicos	Maestros
RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUALES				
Sueldo base	1113,86	1113,86	944,48	944,48
Trienios (por cada uno)	42,77	42,77	34,22	34,22
Compl. Destino	704,28	588,00	588,00	477,45
Compl. Específico de Comunidad	321,28	321,28	321,28	321,28
Compl. Maestro IES			0,00	114,23
Compl. Específico	284,00	234,00	234,00	234,00
Compl. Formación (SEXENIOS)	IGUALES PARA TODOS LOS CUERPOS			
1º	2º	3º	4º	5º
55,98	70,61	94,12	128,82	37,91
DESCUENTOS				
MUFACE (funcionarios)	43,22	43,22	34,01	34,01
Derechos Pasivos (funcionarios)	98,71	98,71	77,68	77,68
IRPF (% de las retribuciones brutas)				
Seguridad Social (interinos)				

COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE CARÁCTER SINGULAR

CARGO	SECUNDARIA	PRIMARIA
TIPO A (+1800 alumnos + 53 unidades)		
Director	633,74	519,37
Jefe Estudios / Secretario	278,79	180,70
TIPO B (de 1001 a 1800 alumnos / 26 a 53 unidades)		
Director	545,87	470,18
Jefe Estudios / Secretario	273,37	169,80
TIPO C (de 601 a 1000 alumnos / 18 a 25 unidades)		
Director	463,54	340,23
Jefe Estudios / Secretario	197,05	164,35
TIPO D (- de 601 alumnos / 9 a 17 unidades)		
Director	447,33	251,55
Jefe Estudios / Secretario	169,80	120,76
TIPO E (3 a 8 unidades)		
Director		153,23
Jefe Estudios / Secretario		94,12
CUALQUIER TIPO DE CENTRO		
Jefe de Estudios Adjunto	132,45	
Jefe de Departamento o Seminario	66,24	
TIPO DE CENTRO	CARGO	€
CEP TIPO III	Director	545,89
CEP TIPO II	Director	470,15
CEP TIPO III	Director	447,33
Asesor de CEP (TIPO III, II, I)	Asesor	66,24
Maestro orientador en U.O, procedentes de SOEV		142,56
E. PERMANENTE DE ADULTOS TIPO B		
Director		470,15
Jefe de Estudios / Secretario		169,80
E. PERMANENTE DE ADULTOS TIPO C		
Director		340,23
Jefe de Estudios / Secretario		164,35
E. PERMANENTE DE ADULTOS TIPO D		
Director		251,55
Jefe de Estudios / Secretario		120,76
E. PERMANENTE DE ADULTOS TIPO E		
Director	Director	153,44
E. PERMANENTE DE ADULTOS TIPO F		
Director	Director	66,24
CRA TIPO A		
Director		519,37
Jefe de Estudios / Secretario		180,70
CRA TIPO B		
Director		470,15
Jefe de Estudios / Secretario		169,80
CRA TIPO C		
Director		340,23
Jefe de Estudios / Secretario		164,35
CRA TIPO D		
Director		251,55
Jefe de Estudios / Secretario		120,76
CRA TIPO E		
Director		153,44
Jefe de Estudios		94,12
CRA TIPO F		
Director	Director	66,24
Profesor de CRA (A, B, C, D, E, F)		66,24
COORDINADOR CTROADI	447	
CTROADI (asesor)	170	